INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTINA CASTRO DE AGUILAR

PELAYA - CESAR

DANE: 220550005573 NIT 824.006.070-2

ORDEN DE PAGO No: O2025-00027

FECHA: 2025-10-15

PAGO A FAVOR DE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
860524654-6

CONCEPTO :

RENOVACION DE POLIZA MULTIRRIESGO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTINA CASTRO DE AGUILAR Y RENOVACION DE POLIZA DE MANEJO DEL RECTOR Y PAGADORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTINA CASTRO DE AGUILAR DEL CORREGIMIENTO DE COSTILLA MUNICIPIO DE PELAYA CESAR.

Valor Bruto: $751,247 m/l **Valor neto:751,247**

PROVENIENTE DEL REGISTRO :R2025-00018

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	FUENTE	ITEM GASTO	VALOR	TOTAL
2.1.2.02.02.007.02 Seguros generales	02	14	751,247.00	751,247.00

LIQUIDACION DEL PAGO

Base	751,247.00
(-) Amortizacion	0.00
Valor Bruto (IVA $0.00)	751,247.00
Total descuentos	0.00
Neto	751,247.00

Expedido a los 15 días del mes de Octubre de 2025 en Pelaya-Cesar.

MELVIS OVIEDO GELVIS
RECTOR

INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTINA CASTRO DE AGUILAR

PELAYA - CESAR

DANE: 220550005573 NIT 824.006.070-2

RESOLUCION DE PAGO No O2025-00027

El suscrito ordenador del gasto en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que es funcion del Rector autorizar y ordenar el gasto ocasionado en la I.E. ERNESTINA CASTRO DE AGUILAR de PELAYA - CESAR.

Que la I.E. ERNESTINA CASTRO DE AGUILAR adeuda a ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA la suma de 751,247.00 por concepto de RENOVACION DE POLIZA MULTIRRIESGO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTINA CASTRO DE AGUILAR Y RENOVACION DE POLIZA DE MANEJO DEL RECTOR Y PAGADORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTINA CASTRO DE AGUILAR DEL CORREGIMIENTO DE COSTILLA MUNICIPIO DE PELAYA CESAR.

Que se hace necesario reconocer y autorizar el pago por este concepto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el pago a :ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con Nit/cc 860524654-6 la suma especificada en el presente comprobante.

RUBRO-FTE	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL
2.1.2.02.02.007.02-02_14	Seguros generales	751,247.00	751,247.00

Base	751,247.00
(-) Amortizacion	0.00
Valor Bruto (IVA $)	751,247.00
Total descuentos	0.00
Neto	751,247.00

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al PAGADOR para que de los fondos de la actual vigencia, según rubro 2.1.2.02.02.007.02-02_14 Seguros generales, gire la partida correspondiente.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Expedido a los 15 días del mes de Octubre de 2025 en PELAYA-CESAR.

MELVIS OVIEDO GELVIS
RECTOR